

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, al amparo de lo dispuesto en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante el Pleno de la Cámara sobre el uso del método de fractura hidráulica, conocido como “fracking”, en la extracción de gases e hidrocarburos de forma no convencional en la provincia de Burgos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de marzo se publicaron en el BOE los siguientes anuncios que afectan a la provincia de Burgos:

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a información pública los Informes de Implantación, el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública de los sondeos de exploración “Urraca 1 A y Urraca 1 B”, “Urraca 2 A y 2 B”, “Urraca 3 A y Urraca 3 B”, a realizar en el área del permiso de investigación de hidrocarburos “Urraca”, y en concreto en los términos municipales de Medina de Pomar, Merindad de Cuesta Urria y Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, de información pública relativa a la solicitud de Aprobación del Proyecto, Evaluación de Impacto ambiental y Declaración en concreto de Utilidad Pública correspondiente a la Perforación exploratoria para la Investigación de Hidrocarburos, en los términos municipales de Valle de Sedano y Merindad de Río Ubierna (Burgos), dentro del Permiso de Investigación de Hidrocarburos denominado “Sedano” nº 4. Sondeos de exploración Sedano 1 A, Sedano 1B, Sedano 2 A, Sedano 2 B, Sedano 3 A y Sedano 3 B.

Las alegaciones que se estimen oportunas a estos proyectos se podrán presentar en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de estos anuncios.

Desde que estos proyectos, que suponen la avanzadilla del uso de esta técnica en nuestro país, se han dado a conocer, el rechazo en el territorio afectado ha sido claramente mayoritario. Esta postura vecinal e y de los ayuntamientos, juntas vecinales y la propia Diputación Provincial de Burgos es plenamente coincidente con las registradas en el resto de zonas en las que se han planteado iniciativas similares lo que, como mínimo, debe llevar a las distintas administraciones públicas y cámaras de representación a reflexionar sobre este asunto antes de adoptar una decisión al respecto.

Son muchos los ayuntamientos, juntas vecinales, organizaciones agrarias, sociales, conservacionistas, plataformas ciudadanas de toda índole y condición las que están alertando sobre los posibles riesgos de esta técnica y la falta de garantías y transparencia con la que se está avanzando en su implantación.

El Gobierno de España ha estado y continua impulsando los cambios legislativos necesarios para fomentar el desarrollo de esta técnica en nuestro país, lo cual ha motivado la presentación de diferentes iniciativas parlamentarias de los diferentes grupos de la oposición para frenar el avance del Fracking en España sin que hasta la fecha el Gobierno haya escuchado ni estas ni la creciente demanda social en contra de esta técnica.

Los supuestos beneficios económicos –nunca demostrados- recaerían casi en su totalidad sobre las empresas multinacionales explotadoras de estos recursos. Por el contrario, los efectos adversos –ya detectados en diversos lugares del mundo- los sufren directamente los habitantes del territorio.

Y todo esto sin que se haya producido un amplio debate sobre los riesgos y beneficios de su puesta en marcha y más aún, sin estar claro que la legislación medioambiental existente al respecto suponga una garantía suficiente. En muchos casos, y más aún en la provincia de Burgos, los proyectos afectan a zonas de especial sensibilidad ecológica, poniendo en riesgo una de las mayores riquezas de la provincia. La incertidumbre se ve acrecentada, por ejemplo, por las últimas comunicaciones del Defensor del Pueblo (ha solicitado al Ministerio de Industria información adicional que permita acreditar que “existen soluciones técnicas para evitar impactos específicos y no deseados que deriven del uso del “fracking” y le ha pedido estudios concluyentes acerca de la incidencia positiva y significativa que tendría en el modelo energético nacional el uso de esta técnica, entre otra documentación) así como por la ausencia de la instrucción técnica complementaria que el presidente del CSN se comprometió en el Congreso de los Diputados a presentar dada la cercanía de la central nuclear de Sta María de Garoña a varias de las áreas de actuación de la fractura hidráulica.

El Senado, como cámara de representación territorial debe pronunciarse y hacerse eco de las demandas de las administraciones de ámbito local que se han pronunciado en contra desde el propio territorio afectado. Debemos aspirar al pleno compromiso con la preservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, así como con la prevención de cualquier daño que puedan sufrir las personas como consecuencia de los efectos negativos derivados de actividades empresariales cuyas garantías de seguridad no hayan sido previamente contrastadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente,

MOCIÓN

El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

1. Suspender cautelarmente los proyectos de “fracking” emprendidos en el área de investigación conocida como “Urraca”, en el norte de la provincia de Burgos.
2. Impulsar, con pleno respeto a las competencias autonómicas en la materia, las modificaciones legislativas necesarias para que, proyectos de “fracking” como el denominado “Sedano”, en la provincia de Burgos, sean paralizados.

Palacio del Senado 20 de abril de 2015



Óscar López Águeda
Portavoz adjunto GPS



Ander Gil García
Senador por Burgos